



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 16 AGO 2018

Visto el artículo 108 inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 6769/58), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que *“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*.

Que en su Anexo I reconoce *“la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”*.

Que los días 18 y 19 de octubre del corriente año, en el predio del Club Tiro Federal Argentino de Baradero, Ruta Nacional N° 9 Km 142,5 partido de Baradero, se realizarán las **XXIV Olimpiadas GAD 2018** organizadas por el Grupo Amigo del Discapacitado que constan de actividades artísticas y recreativas en el marco de un campamento.

Que en caso de que sea necesario reprogramar la fecha de realización de la actividad por cuestiones climáticas, la misma se realizará los días 25 y 26 de octubre.

Que al evento están invitadas instituciones que trabajan la temática de discapacidad, de toda la Provincia de Buenos Aires.

Que año tras año este Departamento Ejecutivo otorga la oportunidad de participar del evento a distintas Instituciones del Distrito, a las que sin el aporte de los medios necesarios para el traslado hacia el lugar les sería imposible concurrir;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1º:** Declárese de Interés Municipal la participación de las Instituciones dedicadas a temáticas de discapacidad de nuestra Comunidad, en las **XXIV Olimpiadas GAD 2018** organizadas por el Grupo Amigo del Discapacitado, que se realizarán en el predio del Club Tiro Federal Argentino de Baradero, Ruta Nacional N° 9 Km 142,5 partido de Baradero, los días 18 y 19 de octubre, con fecha alternativa los días 25 y 26 de octubre del corriente año.

**Artículo 2º:** Autorízase la realización de los gastos necesarios para garantizar la participación en el evento: provisión de servicio de charter, imputándose a la partida 3.5.1.0 de la Jurisdicción 1110100000 Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Políticas Sociales Programa 59 Promoción Deportiva. Fuente de Financiamiento 110, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º:** Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y la Contaduría Municipal. Notifíquese. Hecho, archívese.

Lic. Paula Cecilia Ferro  
Secretaría de Desarrollo Social



Dr. FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. **1680**